

**ADICIONES A LA VOZ
"REQUENA" DEL
DICCIONARIO DE
PASCUAL MADOZ, SEGUN
UN MANUSCRITO DE 1845**

María Villanueva Cobo del Prado

ADICIONES A LA VOZ
"REQUENA" DEL
DICCIONARIO DE PASCUAL
MADOZ, SEGÚN UN
MANUSCRITO DE 1845

María Villanueva Cobo del Prado
INTRODUCCION

Pascual Madoz e Ibáñez nació en Pamplona en Mayo de 1806, estudió Derecho en la Universidad de Zaragoza. Desde 1820 participa activamente en el movimiento liberal, exiliado en Francia hasta 1833 año en el que la reina M.^a Cristina otorgó la amnistía. Diputado a cortes por la provincia de Lérida, comienza su carrera de ascensos políticos: Gobernador civil de Barcelona, Ministro de Hacienda 1855, Gobernador civil de Madrid, activo progresista y por último defensor de la candidatura de Amadeo de Saboya.

El objetivo que Madoz persigue en su voluminosa obra, titulada: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar (Madrid, 1848-50) como él mismo indica es: "dar a conocer con la extensión posible lo que es, lo que en su día podrá ser, y lo que fue en otro tiempo el país que se describe, cosa que no puede conseguirse sino por medio de la

Geografía, de la estadística y de la Historia".

Hubo algunos intentos de trabajos semejantes pero no alcanzaron la importancia ni la magnitud del Diccionario de Madoz, el propio Madoz cita el Diccionario de Miñano, que contiene "grandes defectos" por no haber "examinado y comparado las noticias que reunía, y no hubiese confiado tanto en las personas que las remitían, puesto que generalmente las había pedido a ciudadanos de cuya ilustración ni podía, ni debía estar seguro".

La obra de Pascual Madoz recopila ordenadamente, los datos de tipo geográfico, estadístico, económico e histórico de España y sus posesiones en Ultramar. Comenzó la realización de su trabajo en 1834 pero la publicación no se llevó a cabo hasta 1845-1850. Consta de dieciséis volúmenes ordenados alfabéticamente, impresos en su propia tipografía. De las sucesivas ediciones que se han publicado, de especial interés resulta la edición facsímil, publicada por el Instituto Alfonso el Magnánimo en el año 1987, donde se recogen los datos referentes a las provincias de Valencia, Castellón y Alicante en dos volúmenes, facilitando el estudio de estas regiones que sería de difícil localización en los dieciséis volúmenes de Madoz.

Madoz -como él mismo dice en el Prólogo de su 2.^a edición- utilizó la información de numerosos colaboradores para la formación de su Diccionario, "...citar el celo de personas ilustradas, quienes convencidos de la bondad y utilidad de mi pensamiento, quisieran prestarme su cooperación, su apoyo..."

En relación con esto ha sido hallado recientemente un manuscrito titulado: *Descripción de la Ciudad de Requena, según el artículo remitido para la formación del Diccionario estadístico, histórico y geográfico de España y Ultramar. Por D. Pascual Madoz. Año 1845.*

Las semejanzas y afinidades, e incluso la exactitud -sobre todo en algunas partes-, entre el contenido de esta descripción y el de la voz Requena del Diccionario, nos lleva a pensar que podrá tratarse, o bien del original, o bien de una copia, de estos trabajos de colaboración, que permitió a Madoz la ejecución de su obra. A este respecto se sabe que contó con la ayuda de más de veinte corresponsales en toda España y con más de mil colaboradores, que le proporcionaron abundante documentación, noticias y datos de las diferentes poblaciones.

No está clara la autoría del manuscrito, aunque sí podemos barajar una hipótesis. Si el manuscrito hallado resulta ser el original remitido a Madoz, el autor podría ser José Trinidad Herrero. Así se men-

ciona en La Villa de Requena una propuesta de rehabilitación. (1) De él tenemos algunas noticias, recogidas en la Historia de Requena de Herrero y Moral: D. José Trinidad Herrero de la Cárcel, nació en Requena en 1814. Estudió filosofía en el Seminario de Segorbe y Derecho en Madrid y Valencia, prestigioso abogado en las audiencias de Albacete y Requena. En política fue varias veces diputado provincial de Cuenca, y en 1854 diputado a Cortes por Requena. Durante el Bienio del 62 al 64 gobernador civil de Cuenca. Cuando Requena pasó a formar parte de la provincia de Valencia, fue diputado provincial y vicepresidente del antiguo consejo provincial y por último Juez interino de su población. Falleció en Requena el 8 de Junio de 1868.

Ante la imposibilidad de saber con certeza el autor del manuscrito, y aún más, si se trata o no del original que utilizó Madoz. El objeto de este artículo es hacer un estudio comparativo, cotejando un texto y otro, con el fin de hacer públicos una serie de datos que aparecen en el manuscrito y que Madoz no recoge en su publicación.

Conviene aclarar que, si en todas aquellas cuestiones relativas a aspectos puramente descriptivos, las diferencias únicamente radican en la omisión de algún dato y algún epígrafe, en las cuestiones de

tipo histórico las anomalías son más importantes. Obviamente, la historia no varía, pero sí la extensión de los relatos, la alusión a nombres propios y, sobre todo, las descripciones. Todo ello nos lleva a plantear que: Madoz pudo haber empleado cualquier libro de historia para la redacción de la parte histórica ya que él mismo afirma "...que si los libros consultados podían servirme para escribir la parte histórica, aplicando los hechos que a cada población que se describiese, correspondía, poco me aprovechaban para redactar algunos artículos geográficos, y mucho menos para presentar noticias estadísticas acomodadas a la situación que hoy presenta nuestra España", mientras que para el resto del trabajo, utilizó la documentación que le facilitaba el manuscrito.

EL MANUSCRITO (2)

Siguiendo los epígrafes del Diccionario, se intercalarán aquellas cuestiones que aparecen en el original y se omiten en la publicación de Madoz. No se hará referencia a los datos que coinciden en ambos textos ya que el diccionario los recoge con enorme precisión. Para clarificar cuando hablamos de un texto u otro, los títulos del Diccionario aparecen en mayúsculas mientras que los del manuscrito en minúsculas y subrayado, con el contenido entrecomillado.

El primer epígrafe del Diccionario: SITUACION Y CLIMA, únicamente ha variado el título original del texto: Situación y localidad.

En el segundo hay algún cambio de mayor interés. El Diccionario coloca bajo un nuevo título: INTERIOR DE LA POBLACION, aspectos que en el texto original se engloban dentro del primero. El contenido en ambos casos es la descripción del interior de Requena: la Villa, el barrio de las Peñas... no obstante al mencionar las Plazas, el texto publicado solamente las nombra sin dar ningún dato descriptivo. Por ejemplo, en la Plaza de la Constitución, se omite:

"...es un trapecio que ocupa 1566 varas superficiales, en donde las revendedoras de frutas, hortalizas y legumbres acostumbran poner sus tiendas portátiles".

O en el caso de la Plaza de la Villa:

"...es un cuadrilátero de 2375 varas cuadradas".

Por otra parte, el Diccionario incluye igualmente lo referente a las escuelas y a la formación de niños y jóvenes, que en el manuscrito aparece dentro del epígrafe Instrucción pública.

El siguiente punto, PARROQUIAS Y ERMITAS, corresponde casi en su totalidad al Orden eclesiástico, prescindiendo de algunos datos referentes a las torres, capi-

llas y dimensiones de las naves. Por ejemplo, en la descripción de la Iglesia del Salvador se omiten algunos datos:

"La capilla mayor, en que se venera la imagen del Cristo en la agonía, es ovalada de 11 1/4 varas de ege mayor, por 9 3/4 de ege menor. Además reúne otras diez capillitas con sus respectivos altares (...) se ven en ella una campana grande y otra pequeña que sirven respectivamente para las horas y cuartos de reloj de la ciudad, tres medianas y un cimbarillo".

En la Iglesia de San Nicolás dice que es patrón de Requena pero no dice que es "Arzobispo de Mira". Tampoco aquí menciona la existencia de capillitas ni la descripción de la torre:

"A los costados de la nave y entre sus arcos se hallan diez capillas de doce palmos de entrada, y cada una contiene su altar. La torre, que es cuadrilonga con el frente mayor de 9 3/4 varas, y el menor de 4 3/4, se eleva sobre la superficie del suelo 24 3/4 varas, y tiene una campana grande, dos medianas y otra pequeña".

Para la Iglesia de Santa María nuevamente quedan sin citar las torres y las capillas:

"La longitud de esta es de 44 3/4 varas, con una anchura de 12 3/4. Hay en ella once capillitas, y una llamada la mayor de diez va-

ras de larga, y 8 1/2 de ancha. En la torre, cuya base superficial ocupa 437 palmos, y cuya elevación es de 49 varas, hay colocadas una campana grande, y dos medianas".

(...)

"Las tres iglesias tienen coro en alto con órgano; en todas hay abundancia de ropas aunque usadas, pero escasean los vasos sagrados hasta el punto de faltar los necesarios. No tenían más que una tercia en la que ingresaban no sólo los diezmos de su término, sino también los del de Camporrobles, Fuenterrobles, Villargordo, Venta del Moro, Caudete, y Mira, no eran más que hijuelas de las de esta ciudad.

Los S. S. Curas de las tres Párroquias de Requena, como tales percibían igual parte de los diezmos; pero el de San Salvador por el concepto de Arcipreste sacaba 44 fanegas de todos granos para subvenir a los gastos de la correspondencia, que los SS Obispos circulaban por su conducto. Este premio, y el honor de ser el primer voto del Cabildo Ecco eran las únicas obtenciones y prerrogativas del arciprestazgo".

En cuanto al TERMINO, que corresponde en el manuscrito al mismo epígrafe, se suprime la referencia a la situación de Requena como línea divisoria entre Castilla y Valencia:

"... por consiguiente Requena a pesar de ser de Castilla la Nueva, confina por todos los aires, menos por poniente con pueblos del Reino de Valencia". (3)

Bajo este título también se incluyen las notas recogidas en el texto original dentro del título Población. Pero no hay constancia del número de habitantes:

"Hay 2356 vecinos, que reúnen 8796 almas, de las que 6228 son mayores de 14 años y 2568 menores. Dentro de la ciudad residen 1597 familias".

En el siguiente epígrafe: CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO hay un error de transcripción. El texto impreso dice: "..., porque aquellas mismas (refiriéndose a las llanuras de la Vega, Campo Arcís y la Portera) están circuidas de alturas y **derrumbaderos...**". Mientras que en el original no se habla de derrumbaderos sino de **derrubios**:

"..., porque aquellas mismas están circuidas de alturas y **derrubios...**" (4)

En este mismo apartado se suprime todo un párrafo:

"De grandes mejoras es susceptible la huerta, sin embargo son tales los obstáculos que se encuentran para las principales que es preciso abandonarlas. Cada fuente de las antes indicadas tiene señalado desde muy antiguo el número de taullas, que debe regar en cada

uno de los días, de la semana, y entre ellas se distribuyen hasta por minutos las 24 horas que utilizan de agua. Como en una misma fuente hay días, que reúnen más taullas que otros, sucede con frecuencia, que cuando a los del lunes por ejemplo les sobra agua, los del miércoles ven agotarse sus cosechas por carecer de la necesaria. Igualar el número de almudes en todos los días en que se distribuye un mismo caudal, sería dar un aumento considerable a los productos de la agricultura de la población en general; mas, como para ello es indispensable atacar derechos adquiridos desde inmemorial, toda reforma de esta especie es irrealizable".

Tanto el Diccionario como el manuscrito mencionan la creación de un nuevo canal como posible solución a los problemas de riego. Pero no incluye el Diccionario otra solución factible.

"Una mejora de fácil ejecución sería plantar 900 ó 600 (...) árboles frutales, o moreras en los ribazos de la huerta: esta plantación haría muy productivo un terreno en la actualidad estéril, y esto sin perjudicar en nada a las demás cosechas".

Tampoco consta en su publicación la referencia a las minas:

"En todo el término no se conoce mina alguna de metales ni de carbón piedra".

El siguiente punto RIOS Y ARROYOS, corresponde al mismo título del texto original. En este punto faltan las referencias al río Mijares como línea divisoria entre Castilla y Valencia. Tampoco se mencionan las acequias:

"...es parte de la linea divisoria entre Castilla y Valencia".

"La acequia de la fuente de Rozaleme pone en movimiento ocho molinos harineros; la de la fuente de Reinas tres; la de Fuencaliente uno; el río de la Vega nueve; el regajo de Utiel dos; la rambla carretera uno; la de la Juan Biche uno; y una fuente que nace en las casas de Hortola, partida de los Pedrones otro".

También habla de los CAMINOS que corresponde al título Distancias del manuscrito; únicamente se omite las distancias de Requena a Cuenca y a Valencia:

"Dista 20 leguas de Cuenca y 12 de Valencia".

CORREOS Y DISTANCIAS, Y PRODUCCIONES, aparece con el mismo título e idéntico contenido, en la Publicación y en el texto original.

INDUSTRIAS, corresponde a Artes e Industria. En el texto hay una enumeración de las distintas actividades de los habitantes de Requena, que no recoge el Diccionario.

"Hay 360 labradores con par de mulas: 12 con bueyes y 31 con boricuas, 26 molineros, 9 sastres, 10 zapateros, 8 carpinteros, 17 albañiles, 17 arrieros, 9 ordinarios con carros ó galeras, 11 carreteros con bueyes, 22 hortelanos, 19 herreros, dos cuchilleros, 17 tegedores de lienzos y gergas, 90 leñadores, 48 pastores, 6 mesoneros, 29 tiendas de abaceria, 6 de ropas, un calderero, un dorador, un pintor, 9 herradores, 10 barberos, 23 panaderos, 6 aperadores, 2 cordoneros, 4 confiteros, 2 chocolateros, 5 cantantes, 6 estanqueros, 6 cardadores, 4 boteros, un cubero, 5 yeseros, 7 guardas de termino, 4 maestros de instruccion primaria, 6 abogados, 4 escribanos publicos, 6 procuradores, 4 alguaciles, y un juez de primera instancia, 3 cirujanos, 3 boticarios, 6 medicos, dos curas parrocos, un economo, 3 tenientes de cura, once eclesiásticos mas, y tres sacristanes, 40 que se mantienen con el producto de sus haciendas".

Otros epígrafes contenidos en el manuscrito ni siquiera son mencionados por Pascual Madoz:

"ORDEN MUNICIPAL: un Alcalde, dos Tenientes, once Registradores y un Procurador Síndico son los individuos de que se compone el Ayuntamiento. Los 8000 r de asignación que disfruta su secretario se incluyen en el presupuesto de gastos municipales, que por el

común asciende a 38,616 r y 31 mrs. Las rentas de que para atender a estos gastos, disponen los propios, se reducen a 6620 r, 26 mrs: el deficit que aparece o se cubre por medio de arbitrios que los ayuntamientos excogitan; o lo que es mas frecuente por repartimiento vecinal. En todas las elecciones para Diputados, Requena ha formado un distrito, ó por si sola, ó con agregación del lugar de Venta del Moro. En las listas de 1843, figuraron 623 electores, de los cuales 237, lo eran por las cuotas de sus contribuciones: 101 por disfrutar de 1900 reales de renta líquida: 119 por labrar con yunta propia tierras de su pertenencia: 28 por tener dos yuntas en terrenos arrendados: y 138, por habitar en casas cuyo alquiler sube á 400 ó mas r."

"ORDEN SEÑORIAL: Ciudad realenga".

"ORDEN MILITAR: corresponde a la comandancia general de Cuenca, Capitanía General de Castilla la Nueva. En la última guerra fue preciso cerrar con tapias los puntos descubiertos, y construir algunas baterías: hoy por haberse destruido las primeras completamente, y por hallarse en muy mal estado las segundas, es otra vez Requena un pueblo abierto. Mientras duró la guerra sirvieron en el ejército leal 409 soldados; sin contar otros muchos que se agregaron a cuerpos francos, ó se vendieron:

mas de la mitad perecieron en los combates, ó de sus resultas. Tomaron partido por D. Carlos solo 16, de ellos murieron 9: seis fueron a pagar sus delitos en los presidios y los restantes volvieron a sus casas. Hubo un Batallón de Milicia Nacional, una compañía de artillería, y un tercio de Caballería, total 1200 plazas. Cuarenta y seis individuos de este cuerpo benemerito fueron victimas de los rebeldes".

"CONTRIBUCIONES: Paga Requena anualmente por repartimiento vecinal, sin mas reduccion que el producto de los ramos arrendables, las siguientes:

"INSTRUCCION PUBLICA: D. Juan Davila Muñoz construyo en el barrio del Arrabal un edificio, llamado Hospital de S. José, y San Nicolas, al que por un testamento otorgado en Madrid a 6 de Diciembre de 1661, destino para local de una escuela de Gramatica, y otra de instruccion primaria, dotando á los maestros con una renta de mil ducados, que establecio en juros sobre salinas. Por algun tiempo tubo efecto su voluntad pero la suerte que han tenido los juros ha hecho imposible, que en el dia se cumpla. En 11 de Octubre de 1749 fundó el Presbítero D. José Domingo un Vinculo, que producía en renta líquida 24.000 r., y para disfrutarla llamo a los P.P. Jesuitas de Valencia imponiendoles la carga de leer Filosofia y Teologia a los

vecinos de Requena, disponiendo que en el caso de que los llamados no aceptasen, pasaran sus derechos y obligaciones a los P.P. de las Escuelas Pias y que en defecto de estos entraran a suceder el Hospital de caridad, que tenia la poblacion. Los Jesuitas renunciaron; y por esta razon, despues de un largo pleito seguido entre los

otros dos llamados, mando la Chancilleria de Granada en 19 de Enero de 1767, que se entregasen los bienes del Vínculo á las Escuelas Pias de las dos Castillas, dando antes fianzas, de mantener en el Hospital de San Jose un maestro de Filosofia y otro de Teología. En virtud de esta sentencia mandaron inmediatamente las Escuelas para

CONCEPTOS	REALES	MRS.
Por Provinciales encabezadas	102'544	24
Por su decima	10'254	16
Por utensilio ordinario	23'259	5
Por utensilio extraordinario	33'000	
Por Frutos civiles	9'242	
Por subsidio industrial	4'800	
Por Culto y Clero	61'537	12
Por Culto Parroquial	18'311	32
Para niños expositos	8'753	
Para presos pobres	3'868	9
Por deficit del pres. de gastos municipales	31'999	31
Para gastos de la Sria. de la Exma. Diput Pr.	6'236	18
Por el tanto por % que por cobrar algunas de las antedichas sumas corresponde al Ayuntamiento	7'214	11
TOTAL	321'021	22

desempeñar las catedras creadas a los P.P.M.M. Fray Geronimo de San Miguel, y Fray Leopoldo de San Julian, que aquel mismo año hubieron de regresar a sus conventos obedeciendo varias reales órdenes, que prohibian á los Religiosos permanecer fuera de clausura bajo ningún pretexto. Por esta circunstancia pasaron a las manos del Hospital los bienes de la fundación

de D. Jose Domingo. Tal ha sido la historia de dos memorias, que unidas proporcionaban al vecindario un curso completo de ciencias Eclesiasticas."

Si en el aspecto puramente descriptivo, las diferencias entre ambos textos son menores, en lo concerniente a los datos históricos -como ya se ha dicho en la Introducción- el Diccionario ofrece

divergencias más acusadas. Parece que el autor, no tomó en consideración los datos que le ofrece el manuscrito, o tal vez si lo hizo, únicamente le sirvió de pauta.

En el orden cronológico observamos los primeros cambios. No hay una correspondencia exacta entre uno y otro, ya que el Diccionario sólo recoge datos a partir de 1184, mientras que el texto baraja una hipótesis (aunque la supone fabulosa) sobre los orígenes de la ciudad, utilizando una cronología más temprana. Por otro lado en el Diccionario hay un salto cronológico de 1470-1706. De este período no tenemos datos históricos. En cambio el manuscrito menciona el reinado de Felipe III y la expulsión de los moriscos. En cuanto al contenido, en algunos casos prescinde de los datos que le aporta el manuscrito y en otros los refleja muy recortados. Esto ocurre, por ejemplo, en la descripción de batallas; el Diccionario únicamente enumera algunas fechas y algunos nombres, mientras que el texto original se detiene en una mayor profusión de detalles.

A continuación transcribiremos literalmente, los datos históricos del manuscrito sin intercalar ni hacer referencias a los datos que publica Madoz, ya que como se ha venido diciendo, parece ser que no se valió de estos datos para la formación de su Diccionario.

"DATOS HISTORICOS : La ciudad de Requena es antiquísima, y hace ya muchos siglos que tenían un vecindario considerable. Auberto, monge Benedictino, hablando en su Cronica de la ensangrentada persecución, que en el año 300 de la venida del Señor sufrieron los cristianos Españoles bajo el poder de Daciano, Gobernador de la Península por los Emperadores Diocleciano y Maximiano, pone las siguientes palabras = "Requena obliga innumerabilis martires ejusdem civitatis". El maestro Argaiz, religioso también de San Benito, y coronista general de su orden, ilustrando esta clausula, dice: "padecieron en Requena innumerables martires de la misma ciudad=No espresa Auberto (prosige Argaiz) en que provincia estaba, si Requena en la raya de Castilla con Valencia, ó Requena en tierra de Campos a dos leguas de la Villa de Tamara= El hallarse Daciano establecido en Valencia y el poner Auberto, que fueron sin número los martires, hace indudable que se habla de la primera que siempre fue muy populosa ciudad; y pequeña poblacion de la de tierra de Campos". Resulta pues, que Requena en el año 300 de Cristo era ya ciudad populosa y conocía la verdadera religion hasta el punto de contar entre sus hijos muchos martires; y como los pueblos rara vez adquieren tanta importancia

sino despues de transcurridos muchos siglos desde su fundacion, puede asegurarse que la de Requena es anterior al nacimiento de Jesus. No hay medios de fijar con precision una epoca tan importante para la Historia de esta ciudad porque aunque Lucio, Destro, y Beroso escriben que el rey Brigo, biznieto de Tubal la fundo en el año 2065 de la creacion del mundo, otros historiadores de mas peso (5) suponen fabuloso el reinado de tal hombre, y por consiguiente destruyen el fundamento de la opinion de los primeros, cuyo dicho sirve sin embargo para probar que el origen de Requena se remonta hasta una antigüedad remontisima, aunque desconocida.

Ocupada por los moros no buelve a figurar en la historia hasta que en el año 1094, estuvo en ella el Cid. Conquistador de Valencia, para arreglar con los infantes de Carrion las capitulaciones en cuya virtud se casaron estos con las hijas de tan celebre guerrero. Mientras los cristianos mantubieron en su poder á Valencia, Requena estuvo sujeta a ellos pero muerto el Cid, y abandonadas sus conquistas, bolvió a ser gobernada por los moros, de cuyo dominio salio definitivamente en tiempo de D. Alonso 3º el que ganó a Cuenca (6).

Incorporada a la corona de Castilla fue tal su lealtad, que en todas epocas ha conseguido premios y

muestras inequivocas del aprecio de sus reyes. D. Alonso el Sabio determino poblar de cristianos a Requena, y para lograr su intento concedio a los que acometieran la empresa todas las casas, heredas, aldeas y termino de la Villa, para que se las partieran entre si por caballerias y peonias; otorgóles el fuero de Cuenca, y les declaro libres de todo pecho, y defonsado, y defonsadera, y de todo pedido (privilegio fecho en Atienza á 4 de agosto de la era 1295 (año 1257). Hallandose en Toledo el día 6 de Febrero, expidio otro privilegio por el que dio a los pobladores de Requena la Villa de Mira en su Castillo, termino, y derechos, para que hicieran de ella lo que les pareciera, como de su aldea.

Grandes servicios presto Requena al mismo D. Alonso, mientras duro la guerra que este monarca sostubo para bolver a la obediencia el reino de Murcia que se le habia rebelado. Apaciguados los Moros con la toma de su capital ocurrida en el año 1266 (7) quiso el rey dar una prueba de lo gratos que le habian sido los sacrificios de la poblacion, y con este objeto la otorgo en Sevilla á 11 de Agosto de la era 1306 un privilegio confirmatorio, segun el mismo espresa, de las mercedes hechas a la villa por D. Alonso su bisabuelo, y por su padre D. Fernando. La importancia de estas mercedes

obliga a referirlas, aunque en extracto: 1ª. Concedio todo el termino de la Villa a sus vecinos. 2ª. mando que los que tubieran casa poblada en Requena no pagasen pecho alguno, a no ser para reparar sus muros y torres. 3ª que los vecinos de Requena no dieran portazgo, montazgo, barcage, castellage, peage, ni otro tributo en ningun lugar del Tajo acá como no fuese en Sevilla, Toledo, ó Murcia 4ª que todo vecino pudiera tener en sus casas pesos y medidas 5ª que todos los que morares en heredad de vecinos de Requena, que tubieran casa poblada en la Villa, sean vasallos del señor de la heredad, y le acudan con pechos, y facenderas. 6ª Que el concejo pueda quintar los ganados agenos que entren en su termino. 7ª Que los realengos no pasen bajo ningun pretesto á abadengos, ni a hombres de orden, ni de religion. 8ª Finalmente otorgo a los vecinos el fuero de Toledo ademas del de Cuenca. Tan grandes inmunidades alcanzo Requena, y despues le han sido confirmadas por casi todos los Reyes hasta D. Carlos 4º.

Muerto D. Pedro el justiciero en 1369, por su hermano D. Enrique, se propuso d. Pedro 4º de Aragon sacar partido del miserable estado, a que habia venido el Reyno de Castilla con motivo de las Guerras entre los dos Hermanos: para llevar a cabo sus deseos, principio las

hostilidades apoderandose del Castillo de Requena por traicion de su alcaide. La Villa en medio de los apuros en que debia encontrarse, no quiso rendirse; y fue tal el valor con que se defendia, que aunque vinieron á combatirla D. Pedro Galceran de Pinos, D. Pedro Centelles, D. Rodrigo, Diaz D. Juan, y D. Verenger de Villarragut, capitanes aragoneses de gran nombre, no pudieron entrarla. Con esto tuvo tiempo Don Enrique para socorrerla con un buen egercito cuyos gefes Pedro Gonzalez de Mendoza y Albar Garcia de Albornoz cobraron el castillo, arrojando de el á los aragoneses (8). Este hecho valio a la Villa la confirmacion de sus privilegios y la concesion de 2.000 mars. Para la labor de los muros.

En 1.449 hubo guerras entre Don Alonso 5º de Aragon y don Juan 2º e Los aragoneses á las ordenes de Don Baltasar Labron hijo del vizconde de Chelva hicieron una correria en tierras de Castilla, y en el termino de Requena robaron muchos ganados. Los vecinos irritados al saber aquellos excesos, salieron en busca del enemigo, pero recibieron un terrible descalabro el dia 10 de enero del mismo año (9).

A poco del célebre auto por el que algunos grandes de Castilla con el arzobispo de Toledo destronaron en Abila el dia 5 de junio de 1.465 al rey Don Enrique 4º y pro-

clamaron en su lugar al infante Don Alonso, tuvo maña el marques de Villa, uno de los sublevados para persuadir al rey, que disolviesen el egercito que tenia á las inmediaciones de Valladolid, donde se hallaban los rebeldes prometiendole que en breve el infante, dejando el nombre de rey, se reduciria a su servicio. Sin mas creyo Don Enrique terminada la guerra, y dio en Medina del campo grandes premios á los que le habian sido leales (10). Uno de los agraciados fue Don Alvaro de Mendoza, conde de Castro Xeriz, a quien se dio el señorío de Requena. No pudo la Villa impedir, que el conde tomara su posesión,; pero cuando vió coyuntura sacudio el yugo con incomparable energia. Por una provisión de Don Enrique supo a fines del año 1.466 que la donacion habia sido conseguida con falsas suposiciones y que por lo mismo era nula; luego que se tuvo esta noticia, el vecindario se levanto en masa y se apoderó de todas las fortificaciones, menos del Castillo en el que se refugiaron los parciales y soldados del conde.

Envuelto el rey en nuevas guerras intestinas contentose con mandar a la ciudad de Cuenca, y á la Villa de Moya, que socorrieran a Requena con gentes y toda clase de ayuda. Poco prestaron estos auxilios, porque Mendoza, dueño de Mira, los mandaba mayores a los

que en su nombre mantenian el Castillo. Por eso se prolongo la guerra hasta Febrero de 1468, en cuya epoca el conde abandono sus proyectos.

Libre ya de su supuesto señor, obtuvo en premio de su lealtad la gracia de poder celebrar un mercado franco todos los jueves (11)

En 29 de Mayo de 1467 encendida todavia la guerra con d. Alvaro, consiguio la Villa un privilegio firmado en Madrid, en el que el Rey se obligaba a no separarla nunca de la corona. Este documento seria tal vez, el que anuló los efectos de una nueva donacion de Requena, que en 1470, hizo el Rey a favor de la Condesa de Santisteban, muger del Marques del Villena (12); pues no se concibe que otro obstaculo podria presentarse á la condesa para no tomar, como realmente no tomo posesion del Señorío, con que habia sido agraciada.

Unidos los reynos de Castilla y Aragon por el matrimonio de los Reyes Catolicos, librose Requena de las contingencias, á que como pueblo fronterizo, habia estado espuesta. Por otra parte el energico gobierno de aquellos, señores, reprimiendo las demasias de los grandes, quito otros de los motivos, por los que varias veces se habia turbado la tranquilidad de la poblacion. Entonces principio para ella un largo periodo de paz, que

contribuyo mucho al desarrollo de la agricultura y de la industria.

En los primeros años del Siglo XVII tratando d. Felipe 3º de llevar a efecto la expulsion total de los moriscos, apreto mucho para que dejaran el Reino, los que habitaban en los pueblos del Valle de Ayora; pero aquellas gentes, lejos de abandonar la que conocian como patria, tomaron por caudillo a Pablo Ubecar, y se retiraron a la muela del Oro, termino de Cortes, en donde, unidos á otros, eligieron por su Rey a un llamado Turigi, natural de Catadró. Desde allí hostilizaban a los pueblos limitrofes, y como Requena confina con Cortes, fueron varias las ocasiones, en que sus moradores batieron y escarmentaron a los moriscos, que entraban a merodear en su termino. Preso Turigi en Lombay por las tropas del Rey, solo quedaron 90 de sus secuaces, todos hombres de arrojo sin igual. Simeon de Zapata, natural de Requena se encargo de exterminarlos, y aunque en 12 de Nobre. de 1609, tubo un encuentro desgraciado, en que perecieron nueve paisanos; de alli a algunos dias consiguio reducir los enemigos al numero de 20 que perdida toda esperanza de continuar en el pais, se embarcaron para Argel. (13).

Desde aquel acontecimiento, nada ocurrio que alterase la tranquilidad de Requena hasta las gue-

rras comunmente llamadas de Sucesion, que fueron causa de que el pueblo padeciera inmensos trabajos, despues de prestar grandes servicios. El Sr. Marques de Villagarcia Virrey de Valencia tubo noticia de que Denia habia caido en poder de Juan Bautista Basset partidario del Archiduque, y que D. Luis de Zuñiga y la Cerda Teniente General Gefe de las tropas del Rey, que marchaban contra las rebeldes, habia sido hecho prisionero en Oliva por sus mismos soldados y en particular por los del regimiento de prisionero en Oliva por sus mismos soldados y en particular por los del regimiento de Caballeria de D. Rafael Nebot, que con su Gefe, y muchos Oficiales a la cabeza abrazó el partido de la casa de Austria. Estas nuevas le hicieron presentir que los enemigos se encaminarian sobre Valencia: y en tal conflicto, desconfiando de los pueblos de su Provincia, apelo a la lealtad de Requena, escribiendo a su corregidor, que le enviara alguna gente para defender la casa de las armas, unica fortaleza de aquella capital. Recibiose la carta el dia 17 de Diciembre de 1705 y aunque á las dos horas de leida salieron el corregidor y los principales de la Villa con 200 paisanos, su Diligencia fue vana, porque al llegar a Buñol supieron que Basset era dueño de Valencia desde el dia 16. Preciso les fue retirarse para acudir a la

defensa de sus propios hogares que de un momento a otro podían ser invadidos. Las operaciones del Conde de las Torres entretubieron por algún tiempo al enemigo en el Reino de Valencia; mas la retirada de aquel Gefé, que el 12 de Junio del mismo año salió de Requena para incorporarse al campo que se formaba en las cercanías de Madrid hizo conocer a los mas incredulos que la Villa iba aser atacada. Mas de 900 hombres de Milicias de la Mancha abrieron aquella misma noche un portillo por el que se fugaron: un hecho tan escandaloso dejo la plaza sin guarnicion, porque solo quedaron 30 soldados y algunos capitanes de las mismas milicias, que prefirieron los riesgos de un sitio, a la ignominia de una huida tan indecorosa. Sin embargo el patriotismo suplio lo que faltaba pues en el acto se formaron 4 compañías de paisanos resueltos a todo.

El dia 13 embio Nebot desde Sieteaguas pidiendo que la Villa diese obediencia al Archiduque y no se le contestó. Al amanecer del 14 se vieron fuerzas de caballeria enemiga por las alturas de la Atalaya y de Barranco Rubio: las primeras abanzaron por la Casa Blanca; y las segundas por el camino real hasta apoderase de las Hermitas de Santa Cruz y San Bartolome, y como la sed les obligara a bajar al regajo, los del pueblo principiaron

un fuego, que produjo algunas bajas en las filas de los contrarios. Hugo de Vindant, teniente de Peterbourg mandaba las fuerzas sitiadoras, que consistian 5000 hombres de tropas regladas, y de otros 4000 entre micaletes y paisanos. Desde el 14 mantubose el Arrabal hasta la salida del sol del 23, que los enemigos llamando la atencion con algunos disparos de artilleria lograron meterse en el por unas casas inmediatas al portal de Madrid. En seguida atacaron la Villa por la calle de la Botica, mas fue tanto y tan certero el fuego que se les hizo, y tantas las granadas de mano que les fueron arrojadas, que hubieron de cejar, dejando en la calle mas de 300 muertos, la mayor parte de alemanes e ingleses.

El 24 colocaron la artilleria para batir la Puerta de Alcalá, y viendo que este paso no producía efecto, principiaron el 28 a arrojar bombas desde el Barrio de las Peñas. Nada hubiera tampoco conseguido de esta manera, si el dia 30 no se hubiese advertido que los sitiadores conducian sacos de polvora a un punto determinado, lo que hizo conocer a los sitiados, que tenian alguna mina abierta. Efectivamente, practicadas varias pruebas, se descubrio que estaba minada la Torre de las armas que era la principal del Castillo. Reunido consejo bajo la presidencia del Gobernador, convinieron todos los oficia-

les, en que era imposible resistir por mas tiempo. Por eso se puso bandera blanca en la mañana del 31 y despues de algunas contestaciones se extendio la capitulacion en los terminos siguientes= 1º La plaza sera entregada y su guarnicion de tropa quedara prisionera de guerra y sera conducida a Valencia. 2º Los vecinos conservaran sus vidas y haciendas, y si alguno quisiere emigrar, podra marchar al punto que elija. 3º Seran respetadas las Iglesias y sus bienes, y se guardare su inmunidad a los eclesiasticos.

Firmados estos capitulos, tomo posesion de la Plaza el Genera V. Vindanten la mañana del 2 de Julio de 1706.

Mientras el sitio, habian sido segadas todas las mieses, saqueados los arrabales, y quemados 190 edificios incluso el Hospital de la Caridad.

Para poco sirvio la capitulacion, porque una vez apoderados de la Villa, resolvieron los gefes enemigos su saqueo, vejacion, que solo pudo redimir el Vecindario, entregando mil doblones y comprometiendose a pagar mas adelante otros quinientos.

Grandes y variados fueron los sacrificios, que se exigieron de los requenenses mientras duro la dominacion Austriaca. Afortunadamente la batalla de Almansa vino

a poner termino a tantas desgracias: en ella fue destruido el ejercito del Archiduque, y por consiguiendo quedo a los del Rey abierto el campo para dirigirse a donde mejor les pareciera. Encargado el Duque de Orleans del mando de las tropas de S.M., hizo de ellas dos divisiones y con la una de que era jefe el Duque de Berbic, vencedor de Almansa, se dirigio hacia Requena. En la Noche del 2 de Mayo de 1707, acampo en su Vega; al instante el Gobierno de la Plaza pidio capitulacion, y como no se le dio oidos, se rendio a discrecion. En la mañana del dia siguiente ocuparon la poblacion y Castillo los Regimientos de D. José Amezaga y D. Juan de Zereceda; y por la tarde entraron los Duques de Orleans y el de Berbic, que elogiaron mucho la lealtad de los vecinos y les concedieron las armas y cuatro cañones, que habian pertenecido a la guarnicion Austriaca. (14).

No quedaron sin recompensa los generosos esfuerzos de Requena, pues S.M. á consulta de su consejo de Castilla la eximio de tributos por cinco años; (15) le confirmo los privilegios antiguos: y mandó que añadiese el titulo de Fidelisima á los de muy Noble, y muy Leal villa, que de inmemorial usaba (16).

En el reinado de D. Carlos 3º se aumento la poblacion una 4ª parte

fenomeno que solo se explica por un aumento igual de su riqueza, debido al impulso que recibio la Fabrica de tegidos de seda, cuyos productos encontraban salida pronta y ventajosa en la Plaza de Cadiz. Entonces se levantaron grandes capitales, de los que una gran parte se emplearon en construir muchos de los edificios del arrabal, que indudablemente son los mas comodoss, y hermosos de la ciudad.

La guerra de la Independencia fue fatal para Requena, porque ademas de los sacrificios comunes a todos los pueblos de la monarquia y de los consiguientes al establecimiento de una guarnicion francesa que se mantubo en el ex-convento de Franciscanos desde Mayo del año 12, hasta Julio del 13 exigiendo cuantiosas sumas, tubo que llorar la cuasi total paralizacion de la Fabrica de Sederias, que era uno de los ramos mas importantes de su riqueza.

El espiritu liberal del vecindario se manifesto en 1820 con la creacion de una Milicia Nacional que en el espacio de 3 años hizo 53 expediciones contra los facciosos de Aragon y auxilio a Valencia, cuando estubo sitiada 30 dias por el General Samper, con una de sus mejores compañías. Los individuos de aquel cuerpo experimentaron despues una persecucion de diez años, que solo sirvio para hacerles

desear con ansia una mutacion de gobierno.

Por eso al formarse en 1834 la Milicia urbana hubo tantos hombres dispuestos á empuñar las armas, que con gloria suya supieron conservar mas adelante, apesar de los reiterados esfuerzos de los rebeldes.

Cabrera fue el primero que puso á prueba su lealtad el 20 de Septiembre de 1835, presentandose a atacar la poblacion con 1300 infantes, y 83 caballos dirigidos por los cabecillas Quilez y Forcadell. Seria la una de la tarde de aquel dia cuando el gefe enemigo desplego sus guerillas contra las que la Milicia habia tendido en las Viñas del Martinete. Pronto se vieron estas ultimas envueltas, y en la necesidad de replegarse a la Puerta de Reynas, que en seguida fue atacada por la mayor parte de la infanteria de Cabrera. Como unicamente las compañías de Cazadores y de Granaderos Nacionales tenian armas, y por lo tanto era preciso cubrir con ellas todo el recinto del pueblo que a la sazón se hallaba abierto, sucedio que en el punto atacado solo se encontraban 40 cazadores, pero tan decididos, que supieron contener a sus numerosos contrarios, matando siete de ellos, no teniendo por su parte otra perdida, que la de un Cabo 1º que murio atravesado de un balazo. Mucho contribuyo tambien la Mi-

licia de Caballeria, que constituyendose en la Atalaya puso en aprension a los rebeldes, y los obligo a destacar algunas fuerzas para observar sus movimientos. Entretanto algunas compañías de Forcadell ocuparon el Convento de S. Francisco desde donde incomodaban con sus disparos a los que defendian el pozo de la Nieve. Toda la tarde continuo el fuego, y ya entrada la noche intimo Cabrera la rendicion, dirigiendose a la Justicia, y amenazandola con entrar a degüello, saqueando e incendiando todo, si era desobedecido: La contestacion se redujo a invitarle a poner por obra sus amenazas. Transcurrio gran parte de la noche en el mayor silencio, y ya dadas las dos de la mañana, cuando todos esperaban ver principiarse de nuevo las hostilidades, movieron su campo los facciosos en direccion de Siete-aguas. Despues de amanecer se practico un reconocimiento, en el que se recogieron tres rezagados., que a las pocas horas fueron pasados por las armas.

Con esta tentativa conocieron todos, que era llegado el tiempo de fortificarse: efectivamente se levantaron algunas tapias, se obtubieron del gobierno 600 fusile, y un considerable numero de cartuchos, y se compraron cuatro cañoncitos de hierro de á 4: con tan poco se consideraron seguros los Nacionales, y confiaron poder re-

sistir con exito a todas las facciones del bajo Aragon: no preveian a la sazon ni aun la posibilidad de que las de Nabarra llegasen a pisar el pais. Pronto salieron de su error el dia 7 Sepre. de 1836 cayo a Utiel la division expedicionaria, capitaneada por Gomez, y en seguida acudieron a su llamamiento las de Quilez, Forcadell, y el Serrador. El 13 instigado por Cabrera, se puso aquel gefe en marcha para Requena con unos 11 (..) hombres de todas armas. A las dos de la tarde despues de hacer alarde de sus fuerzas, coloco a distancia conveniente un cañoncito, que disparaba contra la Bateria del Cristo, y que al momento fue inutilizado por los fuegos de la Plaza. Al mismo tiempo una columna de infanteria protegida por dos escuadrones de Caballeria ataco a las ordenes de Villalobos la Puerta de Alcala. Cuando Gomez vió, que aquella fuerza habia sido rechazada a cañonazos, vario de plan, y egecutó, con sus tropas algunos movimientos, que en vez de intimidar a los vecinos, produgeron un efecto del todo contrario. El aspecto que presentaba el pueblo, cuyos tejados se hallaban coronados de gente armada, y hasta de mugeres, y niños, y el haber recibido á balazos los sitiados á un capitan que les mando para que se rindieran, convencio al general Carlista, de que para apoderarse de la Villa, tenia que sacrificar muchos de sus soldados:

por esto no intentó un ataque mas serio, segun el mismo refirio, y a los pocos momemtos de haber anohecido emprendio su retirada hacia Utiel

El enemigo tubo pocas bajas; pero si en lo material fue insignificante su perdida, no sucedio lo mismo en lo moral. Desde que salieron de Nabarra ninguna poblacion le habia resistido, y los soldados envalentonados con su buena suerte se reputaban invencibles. Requena les hizo conocer, que carecian de recursos para rendir las ciudades que proyectaban ocupar, si la traicion no les abria las puertas.

Deseando S.M. recompensar la defensa de Requena contra la faccion de Gomez, mando en su real decreto del 22 del mismo mes de Septiembre: 1º Que la Villa tomara en adelante el título de muy leal Ciudad como premio debido al valor y fidelidad de sus habitantes. Y 2º Que eligiera un escudo de armas con el emblema mas analogo a representar el hecho que acababa de ilustrarla, y lo propusiera para su aprobacion.

Ausentando Gomez, principiaron de nuevo las obras de fortificacion, dirigidas por un ingeniero que construyo algunas baterias, e hizo lo que estuvo a su alcance para dejar el pueblo cubierto de un golpe de mano.

Aunque desde entonces, no trataron los rebeldes de atacar a Requena, su Milicia Nacional siguio prestando los mayores servicios: cuatro años seguidos estuvo dando guardias, y mantubo por las noches retenes numerosos de hombres, que a la mañana siguiente dejaban el fusil, no para descansar de las fatigas, sino para entregarse a las faenas, con cuyo producto era lo unico que contaba sus familias para subsistir. Además en tan largo periodo apenas se paso una semana, sin que se batieran sus guerillas con las de lo facciosos, que continuamente talaban el pais. De estos encuentros resultaron muchas de las bajas de que queda hecha referencia. Un cuerpo tan benemerito fue disuelto por el comandante General de la Provincia el dia 18 de Febrero 1844 de una manera capaz de haber alterado la tranquilidad.

Desde inmemorial fue Requena gobernada por un corregidor, que hasta 1586 tubo jurisdiccion sobre Utiel. Habia seis escribanos del numero, cuyo nombramiento era de la Municipalidad.

Antiguamente comprendio un termino vastisimo, pues eran aldeas suyas Utiel, Caudete, Fuenterrobles, Venta del Moro, Villargordo de Cabriel, Camporrobles, y Mira, que hoy son pueblos independientes".

Así pues, la importancia de este manuscrito radica en proporcionarnos una serie de datos, que, en el caso de que Madoz lo hubiera utilizado como texto original para su Diccionario, pasó por alto. Las razones no las sabemos con certeza pero podemos imaginar que fueran suprimidos, por no alargar excesivamente la obra, o porque le parecieran de escasa importancia. En cualquier caso, estos datos, al

paso de los años han adquirido al menos un interés histórico, por tratarse de un texto original escrito en el año 1845, y por otra parte porque, en lo referente a la parte histórica, pudiera aportar nuevos datos hasta entonces inéditos, ya que la historia de Requena más antigua que se ha publicado -la de Herrero y Moral- es posterior al manuscrito.

NOTAS:

1.- Dato tomado de Bernabeu López y recogido por Piqueras en *La Villa de Requena una propuesta de rehabilitación*. A. Osorio, L. Piles, J. Piqueras. p. 23.

2.- La ortografía que se ha empleado es la original del texto transcrito.

3.- Requena no perteneció a la provincia de Valencia hasta 1851.

4.- Derrumbaderos: despeñadero, precipicio.

Derrubio: acción y efecto de derrubiar: robar lentamente el río, arroyo o cualquier humedad la tierra de las riberas o tapias.

5.- Mariana Lib. 1º cap VII. D. Ramon Noguera observaciones sobre la venida de Tubal y otros a España (Esta nota y las siguientes son originales del manuscrito).

6.- Privilegio de D. Alonso 10 fecho en Sevilla a 11 de agosto de la era 1306 (año 1268) en el cual dice que las gracias, que concede son en remuneracion de los servicios que la Villa hizo al Rey D. Alonso su bisabuelo que la gano.

7.- Mariana Lib. 13 cap XV Marques de Mondejar observacion 29 en las memorias historicas de D. Alonso X.

8.- Mariana Lib XVII cap. XIV Zurita tom. 2º lib. 9º.

9.- Mariana Lib. 22 cap. 9 Zurita tom. 2º lib. 15 cap. 56.

10.- Mariana Lib. 23 cap. Castillo, crónica de D. Enrique cap. 82.

11.- Privilegio de D. Enrique... en Plasencia á 22 de Abril de 1468.

12.- Ferreras.

13.- Justificacion hecha a instancia de Simeon de Zapata en 15 de Abril de 1616, por ante a D. Fco. Preciado, siendo corregidor el licenciado D. Alonso Hurtado; documento que original existe en el archivo de la ciudad.

14.- Testimonio de lo acaecido en Requena desde 16 de Diciembre de 1705 hasta el 3 de Mayo de 1707 librado en 15 de Junio del mismo año, por los Esmos. Pedro Sirja Serrano, Fco. de Comas Ferrer, y Domingo Sanchez Nabarro. Obra en el archivo.

15.- Reales cédulas de 4 y 7 de Octubre de 1707 existente en el archivo.

16.- Privilegio de D. Felipe 5º fecho en Madrid a 28 de Spre. de 1707, existente en el archivo.

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco la colaboración del profesor D. Rafael Gil Salinas, doctor en Historia del Arte.